

## GRATOS RECUERDOS

### Sobre el carácter del mando militar

El notable escritor Villamartin lo define de este modo: El carácter del mando consiste en ser justos, en premiar con placer y castigar con sentimiento, sin humillar jamás la dignidad humana, tan respetable en el último como en el primero; exigiendo del inferior el cumplimiento, por quitales, de su deber, asegurándole todos sus derechos, protegiéndole en las desgracias, disputando todo lo que le pertenece, no teniendo, en una palabra, otra norma de conducta que la justicia.

Existe unánime acuerdo entre todos los escritores militares acerca de la conveniencia de que el mando se desempeñe con el acierto que reclama el bien del servicio.

Teniendo los Institutos armados como base fundamental el honor, en aras del cual debe todo militar derramar hasta la última gota de su sangre, siempre que el servicio de la Patria lo requiera; es lógico que, inspirándose la organización de estas Corporaciones en dicha doctrina, se procure fomentar en su personal los sentimientos de dignidad y delicadeza, en vez de deprimirlos con actos de menosprecio y poca consideración.

Estableciendo corrientes de afluencia y caudal entre inferiores y superiores es como se obtiene el provechoso beneficio de que la disciplina adquiera mucho mayor arraigo.

La autoridad que la ley concede al superior no debe considerarse como un privilegio que le otorga para su propia satisfacción y goce á costa del inferior, sino como prerrogativa indispensable para que, obediéndole cuantos estén á sus órdenes, se facilite así el fin de los institutos armados; es decir, que esa superioridad debe ejercitarse solamente en bien del servicio, y no para satisfacer inclinaciones ó tendencias de carácter personal.

Por estas razones, que nos recuerdan las enseñanzas militares que en todas partes nos enseñaron competentes profesores, es justo se atienda la aspiración natural de la oficialidad que constituye la Escala llamada de reserva, otorgándole esos ascensos que no hay fundamento lógico para regatearlos y si multitud de consideraciones que lo hacen conveniente para prestigio del Ejército y de sus personalidades.

## El Tratado francoespañol sin firmar

París, 23.  
El *Petit Parisien* dice que el Tratado francoespañol no ha sido firmado aún, por estar pendiente un detalle referente al territorio de los benibuyagi, en el Muluya.

## DE SARGENTOS

Buena impresión causó en la clase de sargentos la prórroga concedida por el general Luque, precisamente en los momentos en que, obligados por la ley, iban á decidir su suerte á ciegas: ahora, ya tranquilos y siguiendo el curso de sus aspiraciones, esperan la aparición del reglamento para decidirse por aquello á que le impulsan sus conveniencias y aun sus aficiones.

Y decimos aficiones, porque también la afición es un elemento que entra en este asunto: las nuevas categorías son puramente administrativas, de oficina y papeles. ¿Y no es muy cierto que se puede ser un buen hombre de armas, un entusiasta por la profesión militar, y sin embargo sentir un odio vivísimo por los papeles, las plumas, tintas y balduque?

Este es un detalle de mucha monta: y como no es de fácil solución, se comprenderá por qué los que le guste más manejar soldados en el campo que en el papel se acogerán á la ley antigua.

El artículo nueve de la ley es el faro del proyecto; á él van todas las miradas; de su interpretación se espera todo; si se le da la ampliación que permite la ley, facilitando por todos los medios que el sargento consiga el ascenso á oficial (no limitando por ahora la edad, puesto que un cincuenta por ciento pasan de la que se ha fijado), mucho habrá ganado en la opinión, que en su mayoría espera ver aquello para decidirse.

Y como aún no sabemos que esté próximo á aparecer el reglamento, seguiremos dando notas por si se tienen en cuenta, en la seguridad de que todos irán ganando.

### Disposiciones que afectan al personal.

Matrimonios.—Se concede real licencia para contraer matrimonio al sargento del regimiento mixto de Artillería de Ceuta D. Pedro Obregón Juvín, con doña Antonia Pérez Clavijo; al sargento del regimiento de Artillería de Melilla D. Gregorio Olza Elizalde, con doña Amparo Rodríguez Lusarreta; al sargento de la primera comandancia de Intendencia don Emilio Castillo Ruiz, con doña María Molina Po o.

Reserva gratuita.—Se desestima una instancia del sargento licenciado absoluto del arma de Caballería Adolfo Jiménez Arenas, que solicitaba el empleo de segundo teniente.

Pensiones de cruces.—Se le concede, por acumulación de tres del Mérito Militar con distintivo rojo, al sargento de la comandancia de Artillería de Melilla don Marcos Lobato Castillo.

Destinos en Caballería.—El sargento de Lanceros de España D. Eduardo López Ruiz es destinado al 1.º depósito de reserva.

Destinos en Infantería.—Relación de sargentos destinados á otros Cuerpos del Arma, y cuya alta y baja se verifica en la próxima revista de comisario:

D. Vicente Herrero, al regimiento de Melilla; D. Salustiano Sáez, al de Aragón; D. Eleuterio Báez de la Rúa, al de Isabel II; D. Eloy Martín, al de Ceriñola; D. José Martínez, al de San Fernando; D. Martín Ardanz, al de Bailén; D. Daniel Rodríguez, al de Covadonga; D. José Ruiz, al de Africa; D. Juan Román, al de León; D. Luis Calahorra, al de Ceriñola; D. Sancho Ontumuro, al de Galicia; don Agapito Mablona, al de Extremadura; D. José Alvarez, al de Melilla; D. Bernardo Bravo, á Cazadores de Reus; D. Julio Herrero, al regimiento de Extremadura; D. Arcadio Martín, á Cazadores de Segorbe; D. Andrés Aranda, á San Fernando; D. Simón Campo, al de Galicia; don Luis Casares, á Cazadores de Alfonso XII; D. Juan Hernández, al de Chiclana; don Ismael Ríos, á Isabel II; D. Francisco Pulido, al de la Reina, núm. 2; D. Enrique Arias, á Cazadores de Segorbe; D. Manuel Ortega, al regimiento del Rey; D. Carlos Rossy, á Cazadores de Ciudad Rodrigo; D. Mariano Roa á la Brigada disciplinaria; D. Emilio Macarrón, á Ceriñola; don Tomás García, al de Valencia; D. José Marrón, á San Fernando; D. Manuel Caudedo, al de Zaragoza, y D. José Hernández, al de Ceriñola.

Recompensas.—Por sus servicios en la campaña de Melilla se les concede la cruz de plata del Mérito Militar, roja, al sargento de la Comandancia de Artillería de Melilla D. Manuel Moreno Pérez, y al del mismo empleo del sexto mixto de Ingenieros D. José Sánchez Hernández.

Por los méritos que contrajo en los combates del 22 al 27 de Diciembre pasado se le concede la cruz del Mérito Militar, roja, con pensión mensual de 25 pesetas, al sargento de San Fernando, número 11, D. Doroteo Paz Morandeira.

Bajas.—Causan baja como sargentos, por haber sido nombrados escribientes de Administración Militar, D. José López, D. Sebastián Martínez y D. Andrés Fernández, los cuales pertenecían á Intendencia.

Por haber sido nombrado oficial quinto de Administración, causa baja en el regimiento del Infante, núm. 5, el sargento D. Ramón Romeo.

Reenganches.—En Ingenieros causan alta como reenganchados con premio 12 sargentos, y entran cinco en la Escala de aspirantes á cobrarlo.

## Clases pasivas

El Centro general de pasivos de España (Puebla, 19) celebrará Junta general el próximo sábado, á las cinco y media de la tarde, rogándose á los señores socios su asistencia.

## Fogoneros de la Armada

No por ser esta clase muy modesta es menos digna de atención, y de atención urgente, por lo especial de sus servicios.

Se está dando el caso deplorable de que tanto los cabos de fogoneros, cuanto los preferentes, pidan la separación tan pronto cumplan sus compromisos, en vez de continuar.

¿Qué causa...? La falta de estímulo y de suficiente retribución. El trabajo de este personal es sumamente penoso, de tal manera, que los que soportan en él varios años terminan por perder la salud, quedando inútiles para dedicarse luego á ningún trabajo.

Tienen, en el ejercicio de su cometido, que sufrir altísimas y asfixiantes temperaturas, sobre ejecutar, como hemos dicho, un trabajo duro. Además la mayor parte tienen mujer é hijos á quienes atender, lo que constituye honda preocupación en estos modestos servidores del Estado, que no tienen porvenir.

Rogamos al señor ministro de Marina vea de mejorar esta humilde pero necesaria clase, que conviene retener; pues no conviene que este personal práctico, que en determinados instantes realiza algo más de lo que su cargo exige, sea renovado constantemente por otro inexperto, que nunca ofrece las garantías de aquél; pues está probado que el ser fogonero no consiste sólo en echar carbón. La limpieza de una máquina, el examen de tensiones, etc., corren á su cargo por lo constante de tal servicio, que si no se practica con conocimiento de causa, fácilmente se originan averías lamentables.

En otros artículos expondremos la forma de mejorar y estimular á esta sufrida clase.

## DE PALACIO

El Rey recibió ayer en audiencia al marqués de la Vega de Inclán, que es comisario regio del Congreso del Turismo.

La infanta doña Eulalia, que se ha visto precisada á guardar cama durante cuatro días, á consecuencia de un fuerte catarro, se encuentra muy mejorada, habiendo podido abandonar el lecho.

La Intendencia de la Real Casa ha remitido, por orden de S. M., una importante cantidad á la Junta encargada de recaudar fondos para la suscripción abierta con objeto de levantar un monumento en Valencia á la memoria del cabo Naval.

## Apertura de la Escuela de artilleros de la Armada

En 1.º de Enero próximo empieza el curso en la Escuela preparatoria de artilleros de mar y se anuncia una convocatoria de 50 plazas para el ingreso en dicha Escuela.

Los aspirantes deben presentar sus solicitudes al jefe ó autoridad de Marina del punto donde residan antes del 15 de Noviembre de cada año.

El ingreso se sujeta á las siguientes bases:

- 1.º Los alumnos artilleros procederán y se reclutarán:
- 1.º De cabos de mar y marineros procedentes de aprendices marineros.
- 2.º De cabos de mar ó marineros en servicio activo.
- 3.º De cabos y soldados de Infantería de Marina.
- 4.º De inscriptos de la Marina.
- 5.º De cabos y soldados del Ejército; y
- 6.º De paisanos.

B) Las edades reglamentarias para poder ingresar en todas las procedencias son las que el día que se señala para el ingreso en el referido Centro de Enseñanza estén comprendidas entre diez y ocho y veintitrés años.

C) Los que deseen ingresar en la Escuela preparatoria de artilleros de mar lo manifestarán por medio de instancia dirigida por el conducto debido al jefe ó autoridad de Marina del punto en que se encuentren, acompañada de los documentos justificativos, como son: cop a del acta de nacimiento, debidamente legalizada; permiso de sus padres ó tutores; certificado de buena conducta, si fuese paisano, y

si los que lo solicitan estuvieren en servicio activo, acompañarán un certificado de su filiación, servicios y notas de concepto, expedido por el jefe respectivo.

D) Las solicitudes deberán presentarse á las autoridades expresadas, antes del 15 de Noviembre de cada año, á fin de que los aspirantes puedan encontrarse en las capitales de los apostaderos el día 1.º de Diciembre para ser examinados; una vez que se acceda á lo solicitado por los aspirantes, serán llamados á las capitales de los apostaderos en que presentaron sus instancias, y los comandantes generales dispondrán:

1.º El reconocimiento facultativo con sujeción á lo que previene la soberana disposición de 5 de Octubre de 1904 (B. O. núm. 114, pág. 1.221).

2.º El examen en que prueben saber leer, escribir y las cuatro reglas de Aritmética.

Quedan exentos del examen los procedentes de aprendices marineros y los que presenten certificados de examen de primera enseñanza ó de otra análoga ó superior.

E) Si el número de aspirantes considerados aptos para el ingreso fuese mayor que el de plazas fijadas por la Superioridad, éstas se cubrirán por el orden de prelación que á continuación se detalla, debiendo entenderse que el derecho preferente se concede:

1.º A los cabos de mar y marineros procedentes de aprendices marineros.

2.º A los cabos y marineros del servicio activo.

3.º A los cabos y soldados de Infantería de Marina.

4.º A los inscriptos de la Marina.

5.º A los cabos y soldados del Ejército; y

6.º A los paisanos.

F) En los apostaderos y escuadra, tan luego sean aprobados los candidatos á aprendices de artilleros, se les formará asiento, levantándoseles la correspondiente libreta, en la que se obligará bajo su firma á servir cinco años en la Armada como artilleros de mar ó condestables; pero los que por desapplicación ó falta de capacidad no pudieran seguir en la Escuela servirán como marineros, soldados ó cabos, según su procedencia, el tiempo que les falte para cumplir su empeño, con arreglo á las leyes.

## Ejércitos extranjeros

Palma, 23.  
Procedente de Gibraltar ha llegado el crucero inglés «Cumberland», escuela de guardias marinas, que mañana saldrá para Mahón.

Los marineros jugaron esta tarde un partido de «foot-ball» en el velódromo.

### Oficiales de complemento en Ingenieros.

En Austria-Hungría se acaba de organizar un personal de oficiales de complemento de Administración de Ingenieros, que constará de un capitán, un teniente, 58 subtenientes y 63 candidatos á oficial para reforzar el personal del Ejército activo.

Estos oficiales han sido escogidos entre antiguos voluntarios de un año y entre oficiales de la reserva, á los que su profesión civil hace aptos para la vigilancia de los trabajos de construcción. Practicarán sus períodos de instrucción en las Direcciones de Ingenieros.

## El día militar

Telegramas de provincias.—Noticias.—Información oficial de Guerra y Marina.

### El general Polavieja.

Zaragoza, 23.

En el rápido ha llegado, procedente de Alhama de Aragón, el capitán general Sr. Polavieja, acompañado de su esposa é hija Angela.

Fue recibido en la estación por el capitán general de la región, las autoridades civiles y militares é infinidad de público.

Desde la estación el Sr. Polavieja marchó al hotel, presenciando desde un balcón el desfile en columna de honor de los regimientos que guarnecen Zaragoza, que regresaban en aquel momento de maniobras.

### Exámenes en la Escuela Naval.

Cádiz, 23.

En los exámenes celebrados ayer en la

Escuela Naval fueron aprobados en el ejercicio de francés los aspirantes D. José León, D. Guillermo Azcárate, D. Manuel Pastor, D. Emilio Cano, D. Manuel Mi-quel, D. Gastón Sánchez, D. José Jordán y D. Ricardo Casas.

### Relevo en las posiciones.

Melilla, 23.

Mañana comenzará á efectuarse el relevo de fuerzas en las posiciones avanzadas, el cual terminará el día 27.

### Banquete á una oficialidad.

Alicante, 23.

El representante del Tiro Nacional ha obsequiado con un banquete á los jefes y oficiales del octavo regimiento montado de Artillería.

La fiesta resultó cordialísima, y se pronunciaron discursos elocuentes.

### Un premio

Al regimiento de Infantería de Galicia, número 19, se le ha concedido el premio de Escuelas prácticas referente al año 1911.

### Del último Consejo

El ministro de la Guerra dió cuenta de haber circulado las órdenes oportunas para restituir á sus hogares á los reservistas llamados á filas con ocasión de la última huelga de ferroviarios.

### Licenciamiento de reservistas.

Hoy se publicará una Real orden licenciando á los reservistas.

El general Luque ha dispuesto que se telegrafe anticipadamente á los capitanes generales para que se proceda al licenciamiento con la mayor urgencia.

### Banquete á un general.

El sábado 26, á las nueve de la noche, en el restaurant Tournié se celebrará el homenaje con que obsequian sus amigos al general D. Domingo Arráiz por su reciente ascenso.

### Reclutamiento y reemplazo de marinería.

El ministro de Marina leyó en el Senado un proyecto de ley relativo al asunto, de doce bases y una adicional. El alcance de la nueva ley que propone el Gobierno se sintetiza en el siguiente preámbulo:

«A las Cortes: Considerando el servicio militar obligatorio como el régimen preferente para exigir de los españoles, con la mayor equidad, el cumplimiento del deber sagrado de defender la Patria con las armas en la época y de la manera que la ley determine; y establecido este sistema para el Ejército por la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 27 de Febrero último, se impone la necesidad de aplicar igual método al personal de marinería para las tripulaciones de los buques de la Armada y la dotación de otros cometidos análogos de la misma, que se llenan con individuos procedentes de la inscripción marítima, porque resulta igualdad para todos los llamados por la ley á servir en los Ejércitos de mar y tierra como soldados y marineros, se satisfacen mejor los mandatos de la justicia y, en suma, se armonizan los procedimientos que uno y otro ramo de la Administración deben emplear para el reclutamiento y reemplazo del personal de las indicadas clases que la Nación necesita para su defensa.»

La extensión del proyecto nos impide trasladarlo hoy á nuestras columnas.

### DIARIO OFICIAL

(Del 24 Octubre 1912.—Número 241.)

### Destinos.

En Infantería: capitán D. Luis Vara y López de la Llave, al ministerio de la Guerra.

En Ingenieros: capitanes D. Ramón Valcárcel y López Epila, al primer regimiento mixto; D. Trinidad Benjumeda del Rey, al 3.º; D. Innocente Sicilia Ruiz, al regimiento de Ferrocarriles; D. Mariano Moreter de Hernández, á excedente en la primera región, continuando en comisión en el Centro Electrotécnico, y don Tomás Ardíd Rey, á la sexta compañía del regimiento de Ferrocarriles.

Primer teniente de la Escala de reserva D. Antonio Sanmamés, á la plana mayor de la compañía de depósito del regimiento de ferrocarriles.

Segundos tenientes: D. Miguel Rebollo, D. Angel María, D. Celedonio Izquierdo, D. Francisco Candelario, D. Luis Herrero, D. Manuel Roldán, D. Isaac Cañas y D. Manuel Ureña, al regimiento de ferrocarriles; D. Julio Román, á la primera compañía de depósito del mismo; D. Emilio Puallart, á la segunda; D. Mariano León, á la tercera; D. Secundino Vázquez, á la cuarta; D. Manuel María, á la

quinta; D. Antonio Sánchez, á la sexta; D. Marcelino Aguilar, á la séptima, y D. Francisco Capote, á la octava.

#### La medalla de Africa.

Circular dictando instrucciones para la concesión y uso de la medalla de Africa.

#### Premio de Escuelas prácticas.

Se ha concedido al regimiento Infantería de Galicia, núm. 19, el premio de Escuelas prácticas de 1911.

#### Profesorado.

Han sido nombrados profesores de la Academia de Ingenieros los comandantes D. Carlos Miquelet y D. Francisco Ibañez, y capitanes D. Celestino García Antón y D. José Esteban Claví.

#### Matrimonios.

Se han concedido Reales licencias para contraer o al capitán de Infantería D. Antonio Torres, al primer teniente D. Antonio Salas y al primer teniente de Artillería D. Salvador Cerón.

#### Abono de tiempo.

Se ha concedido abono de tiempo para extinguir el de obligatoria permanencia en Melilla al oficial segundo de Intendencia D. Manuel de Diego.

#### Escuela de Guerra.

Se ha dispuesto que el comandante de Estado Mayor D. Ricardo Guerrero Uguet, ascendido á dicho empleo, continúe prestando sus servicios en comisión en la Escuela Superior de Guerra.

#### Real orden laudatoria.

Se han dado las gracias de Real orden al comandante de Ingenieros D. Juan Carrera y Granados por haber donado á la Academia de Guadalajara 253 ejemplares de su obra «Geodesia elemental».

#### Gratificación.

Se ha concedido la gratificación de pesetas 1.500 anuales al profesor de la Academia de Intendencia D. Angel Llorente, al médico mayor y médico primero don Antonio Fernández Víctor y D. Antonio Ferratges, profesor y ayudante de profesor, respectivamente, de la Academia Médico-militar.

#### Bajas en Africa.

R. O. C. disponiendo que las bajas que ocurran en los Cuerpos que guarden las posesiones de Africa se cubran con los individuos voluntarios á que se refiere la ley de 5 de Junio último, y no con excedentes de cupo.

### INFORMACION DE MARINA

#### Movimiento de barcos.

Entraron:  
En Cádiz, continuando para el arsenal, el «Río de la Plata».  
En Vinaroz, el «Temerario».  
En el Ferrol, el «Molins».  
En Vigo, el «Hernán-Cortés».  
En Melilla, en la ensenada de Calaviñas, el «Bonifaz».  
Salió:  
De Marin, el «Cortés».

Del comandante de Marina de Gijón: En trabajos Musel pereció el ingeniero del Sindicato D. Alejandro Olano y cuatro obreros aplastados contra grúa «Títan», por golpe de mar. Como hecho ocurrió jurisdicción Fomento, instruye diligencias juez instructor. Me pesó con segundo comandante lugar triste suceso.

#### Reales órdenes.

Dispone pase á situación de excedente el capitán de Infantería de Marina de la Escala de reserva D. José Lafont.  
Destina como ayudante de guardias del arsenal de la Carraca al ídem de ídem D. Juan Pérez Olmo.  
Dispone que al terminar la licencia que disfrutaba el teniente de navío D. Domingo Caravaca pase destinado para eventualidades del servicio al apostadero de Cartagena á las órdenes del comandante general del mismo.  
Autoriza para pasar la revista de Noviembre en la corte al teniente de navío D. Juan Jácome.

### Firma de S. M.

#### 3.ª DE GUERRA

Disponiendo que el intendente de Ejército D. Fernando Aramburo cese en el cargo de intendente general militar y pase á situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria.  
Promoviendo al empleo de intendente de Ejército al de división D. Eduardo de la Iglesia, y nombrándole intendente, en comisión, de la quinta región.  
Disponiendo que el intendente de división D. Gerardo Aguado cese en el cargo de vocal interventor en la Inspección general de Instrucción e Industrias y reintegrese en el Cuerpo de Intendencia.  
Nombrando intendente general, en comisión, al intendente de división D. Manuel Fábregas.  
Ídem vocal de la Inspección general de los Establecimientos de Instrucción e Industria militar al intendente de división D. José Sierra y al interventor de Ejército D. José Arana.

Ídem interventor militar, en comisión, de la segunda región al de distrito D. Luciano Navarro.

Nombrando á los tenientes coroneles de Carabineros D. Emilio Vicente Bermejo y D. Pedro Jaume para el mando de las comandancias de Pontevedra y Estepona, respectivamente.

Ídem los coroneles de Artillería don Isaac Merlo, D. Manuel Sánchez Ocaña, D. Luis Gómez y D. José Méndez para el cargo de comandante principal de la octava región y mandos del tercerregimiento de montaña, sexto montado y comandancia de Cartagena, respectivamente.

Ídem el coronel de Infantería D. Roberto Piserra y tenientes coroneles D. José Echevarría y D. Manuel de Quero, para los mandos de la zona de Gerona y batallones de Cazadores de Fuerteventura y Chiclana, respectivamente.

Concediendo la gran cruz de San Hermenegildo al general de brigada D. Eloy Hervás.

Concediendo cruz roja de primera clase del Mérito Militar al capitán de la Guardia civil D. Rafael Toribio y mención honorífica á los primeros tenientes del mismo Cuerpo D. Luis de Malilbran y D. Francisco Adrián por operaciones efectuadas en el Golfo de Guinea el 2 de Noviembre y acción y toma de Akurinagng el 19 de Abril último.

### DE MARINA

Real decreto autorizando al ministro de Marina para presentar á las Cortes el proyecto de ley de reclutamiento y reemplazo de la marinería de la Armada.

Propuesta de mando del cañonero «Laya» al capitán de fragata D. Angel Varela.

## Senado

#### Sesión del 23 de Octubre de 1912.

Abre la sesión el Sr. López Muñoz á las cuatro menos cuarto, con regular concurrencia de señores senadores.

En el banco azul, el ministro de Gracia y Justicia.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Entra en el banco del Gobierno, de uniforme, el ministro de Marina.

El presidente pronuncia breves frases de sentimiento por la muerte del senador Sr. Alvear.

Los Sres. Azcárraga, Picó y Polo y Peyrolón y ministro de Gracia y Justicia se asocian á las frases de la Presidencia, y se acuerda que la Cámara haga constar en acta su sentimiento por la muerte del Sr. Alvear.

El ministro de Marina lee un proyecto de ley de bases sobre la de reemplazos de reclutamiento de la Armada.

#### Ruegos y preguntas.

El Sr. Lastres se ocupa de la reorganización de las Cámaras de Comercio, y á este efecto solicita se envíen á la Cámara determinados documentos.

La Presidencia ofrece traer los documentos aludidos al Senado.

El Sr. Labra se adhiere al sentimiento de la Cámara por la muerte del Sr. Alvear.

#### ORDEN DEL DÍA

Se aprueba sin discusión el dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley modificando algunos artículos de la ley Hipotecaria.

## Congreso

#### Sesión del 23 de Octubre de 1912.

A las tres y quince abre la sesión el conde de Romanones, con escasa concurrencia de diputados.

Las tribunas, muy concurridas, En el banco azul, los Sres. Canalejas, Barroso y Villanueva.

Se lee el acta de la sesión anterior. Sobre ella piden los Sres. Fernández Jiménez y Torres Guerrero que se suba en el error de que adolece el acta.

El Sr. Fernández Jiménez dice que no votó, y el Sr. Torres Guerrero, que tomó parte en la votación, no figura en la lista de los votantes.

La Presidencia dice que, como se trata de un error material, quedará subsanado.

El Sr. Soriano dice que, en vista de estas erratas, y toda vez que la votación sólo fué válida por esos votos, se anula esa votación.

Las breves palabras del Sr. Soriano producen varios diálogos entre los señores Saint-Aubin Torres Guerrero y Fernández Jiménez.

La Presidencia explica lo ocurrido por el desorden que siempre se produce en todas las votaciones por la entrada y salida de los diputados y el deseo de votar cuanto antes.

El Sr. Arias de Miranda (secretario) explica cómo se hacen las votaciones y lo ocurrido en la de ayer con motivo del presupuesto de Guerra, y afirma que las votaciones se hacen siempre legalmente.

Durante un buen rato continúa este incidente, rectificando varias veces todos los diputados que han intervenido en aquella votación.

Al fin queda terminado el incidente y queda aprobada el acta.

El Sr. Zulueta (D. L.) cree que ya es hora de que se resuelva la cuestión de los ingenieros industriales, sobre todo habiendo entrado los alumnos en clase.

El ministro de Fomento se limita á hacer promesas y á pedir que le dejen tiempo por delante.

El Sr. Carner interviene para ponderar la importancia de la enseñanza industrial en las naciones modernas.

El ministro de Fomento le contesta con bastante extensión.

El Sr. Feliú habla también acerca del mismo asunto.

El ministro de Instrucción pública habla de los ingenieros industriales desde el punto de vista que á él le atañe.

El Sr. Fournier se interesa por la carretera de Gerona á Bañolas, que está lastimosamente estropeada.

#### ORDEN DEL DÍA

Se pone á votación definitiva el presupuesto de la Gobernación.

El presidente: Ruego á los señores diputados que digan sus dos apellidos.

El resultado de la votación es el siguiente: en pro, 178 votos, y 7 en contra. Haciendo falta 194 votos para el quorum, y no habiendo más que 185, queda sin efecto la votación y aplazada para otro día.

#### Retornos ferroviarios.

Se reanuda la discusión de este proyecto de ley.

El Sr. Iglesias (D. E.) consume el segundo turno en contra.

Declara que la minoría radical rechaza en absoluto el proyecto, contestándole por la Comisión el Sr. Barber, que desvirtúa la argumentación de Iglesias, por la obsesión de ver en todo protección á los patronos.

#### Presupuesto de Marina.

Hace observaciones sobre la cuantía de gastos el Sr. Salillas, y le contesta cumplidamente el señor ministro del ramo.

No llega á votación definitiva por falta de número de diputados.

Se votó el dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley reduciendo á 0,50 pesetas por 100 kilos los derechos arancelarios sobre el maíz que se importe y otro para la subasta del ferrocarril de El Ferrol á Betanzos.

Y se levanta la sesión.

## VACANTE

Por la Dirección general de Primera enseñanza se anuncia para su provisión, por concurso de antigüedad, la plaza de inspector provincial de Primera enseñanza de Lérida, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas.

Podrán tomar parte en este concurso los inspectores auxiliares que figuren en la categoría de 2.500 pesetas.

Las instancias deberán presentarse en el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes dentro del plazo de quince días, á contar desde mañana 24.

### EN ORIENTE

## Cinco naciones en guerra

#### Las últimas operaciones.

Acción combinada de Serbia y Bulgaria. En la cuenca del Struma.—Varios combates.

#### París.

El Ejército serbio que opera en combinación con el búlgaro de Kustendil sigue avanzando con dificultades por la cuenca del Struma.

Este río va á desaguar en el mar Egeo, en la región de Serres.

Los serbio-búlgaros el sábado por la mañana pasaron el Struma por el río Barakli y después de un combate encarnizado se apoderaron de Djumaia Balia, subprefectura turca.

Hay noticias muy contradictorias sobre la marcha de este Ejército.

El gran Ejército serbio, cuyo objetivo es Uskub, sigue peleando con el grueso de las fuerzas del séptimo Cuerpo turco.

Un despacho de Belgrado, fechado anoche, dice que los serbios se han apoderado de Egri-Palanka.

Este punto está en la misma frontera, muy cerca de Kustendil.

De ser cierto, resultaría que los serbio-búlgaros que operan en la región del Struma no han hecho estos días grandes progresos.

También dice el telegrama que han entrado en Kumanova.

Kumanova está en el camino de Uskub.

Los turcos tenían en esta población una fuerte vanguardia.

El general Stephanovitch, que manda una de las alas del ejército serbio en la región de Prishtina, cerca del zanjalato de Novi Bazar, ha hecho algunos progresos, tomando algunas localidades y una posición estratégica.

Pero también avanza poco.

En la región Skutari.—Operaciones de los montenegrinos.

No hay noticias de nuevos acontecimientos en la región de Skutari.

Los montenegrinos siguen preparándose para el asedio de la población.

Los turcos continúan defendiéndose en Tarabosch y Skutari.

El *Ikdam* y la *Yeni Gazetta*, diarios de Constantinopla, no cesan de publicar noticias de victorias turcas obtenidas sobre los montenegrinos.

Dicen que en Zatrijebac éstos fueron derrotados y dejaron en poder de los turcos 81 prisioneros, uno de ellos oficial.

También dicen que los montenegrinos fueron deshechos en Nojkowatz, y que los albaneses que manda Suleimán Batuschka prosiguen su avance, dentro del territorio de Montenegro, por la parte de Rjeka.

#### Una carga de Caballería memorable.— Los búlgaros, vencedores.

Se han recibido interesantes detalles de una carga de Caballería dada cerca de Mustafá Pachá, en uno de los últimos combates.

En el combate tomaron parte dos regimientos turcos, con unos 2.000 jinetes, y un regimiento búlgaro con 1.100.

Las dos masas de soldados chocaron en doble carga terrible.

Los turcos daban gritos estridentes, y se armó tal confusión, que amigos y enemigos no podían distinguirse.

Los búlgaros perdieron más de 100 hombres; pero más sabiamente conducidos que sus adversarios, quedaron dueños del terreno.

El rey Fernando galopó detrás del regimiento y presenció el combate desde un montecillo no muy lejano.

Al ver á sus soldados rodar por el suelo no pudo retener las lágrimas.

Según dicen de Podgoritz, esta carga quedará como uno de los episodios más brillantes de la campaña.

#### Un descalabro de los turcos.

Los turcos de la guarnición de Ipek, á los que se llama en Podgoritz los turcos blancos, porque llevan gorras de lana blanca, han intentado recuperar la ciudad de Berana. 2.000 de ellos, mandados por Assimbey, avanzaron hacia Plova, en las montañas albanesas, al Sudeste de la frontera montenegrina.

Los montenegrinos les dejaron entrar en un desfiladero, y luego hicieron una verdadera matanza.

Los asaltantes fueron casi exterminados, 1.700 perecieron, y los otros 300, con su jefe, capturados.

#### Preparando el asalto de Andrinópolis.— Veinte mil turcos prisioneros.

El Estado Mayor búlgaro, convencido de que si pasa más días, los turcos, hoy inferiores en número en la Tracia, se convertirán en superiores, ha acordado precipitar la acción general.

Dispone de 250.000 hombres y muchas baterías.

Procurará tomar Andrinópolis por asalto, y si no lo consiguiere, establecerá un riguroso asedio.

Parece que hoy las tropas turcas, escalonadas desde Andrinópolis á Kirk Kilissé, son inferiores á las búlgaras.

Pero antes del jueves recibirán enormes refuerzos procedentes de Anatolia.

En las orillas del río Maritza, que corre cerca de Andrinópolis, los búlgaros han batallado ayer largo rato con los turcos, obligándoles á retirarse.

Telegramas de Sofía dicen que los búlgaros se han apoderado de Kirkilissa, haciendo prisioneros á 20.000 turcos.

#### Las operaciones navales.

La escuadra turca no se aproxima mucho á las fortificaciones del puerto de Varna, por temor á las minas flotantes, de que los búlgaros han sembrado aquellos parajes del mar Negro.

En cambio, bombardea las ciudades abiertas de Kaliakra y Kavarna, ya cerca del litoral marítimo rumano.

Los búlgaros no saben dónde desembarcarán los contingentes turcos destinados á invadir su territorio por la parte de la costa.

Varna ha sido casi toda abandonada por sus habitantes.

Es el principal puerto búlgaro, y tiene 30.000 moradores, de los cuales sólo 5 ó 6.000 permanecerán aún en ella.

Si los turcos se apoderaran de ella, podrían convertirla en una excelente base de operaciones.

La flota griega sigue bloqueando Preveza y cruzando delante de los Dardanelos.

No se confirma que haya habido ningún combate naval.

Hasta ahora, las hostilidades marítimas no han tenido importancia.

#### La actitud de las potencias.

Asegúrase que ha notificado Rusia á las potencias su propósito de intervenir en la frontera turca.

También se afirma que Turquía ha pedido su apoyo á Inglaterra, por si tal cosa sucede.

La impresión es grande, porque esto supondría la inminencia de la guerra europea.

#### Una catástrofe.

Comunican de Constantinopla que uno de los grandes trenes militares turcos que circulan entre Smirna y Aidin ha descarrilado, con funestísimas consecuencias.

Las primeras noticias dicen que en la catástrofe han perdido la vida doscientos

soldados, y otros tantos han quedado mal heridos.

#### ¿Un príncipe prisionero?

Le *Petit Parisien* publica un telegrama de Berlín asegurando que el Príncipe Danilo, heredero de la Corona de Montenegro, ha caído prisionero de los turcos.

#### La situación de los beligerantes.

Hasta ahora los búlgaros han tomado tres posiciones importantes: Mustafá Pachá, Djumaia y Kirkkilisse.

Los serbios, Mitrovitz, Pristina y Gusinje.

Los montenegrinos, Plava y Tuzi.

Los griegos, Ellassona y las islas de Lemnos y Tenedos.

Ha sido oficialmente notificado el bloqueo de Varna y Burgas por los turcos.

La primera es una ciudad de 42.000 habitantes, en la costa occidental del mar Negro.

A poca distancia se halla la residencia regia de Euxinograd.

Burgas es el puerto más importante de la Rumelia oriental y tiene 15.000 almas.

## Publicaciones

La próxima semana se pondrá á la venta el popular libro «El Año en la Mano» para 1913.

Tenemos noticias que este año se han introducido en tan notable publicación innumerables mejoras, que serán sin duda del agrado de sus numerosos lectores.

Habrá en el libro una sección de heráldica, otra de sports, una de tauromaquia, la historia completa del calzado, desde las más remotas épocas hasta nuestros días; en fin, que, según informes, por la variedad de asuntos y la competencia con que están tratados, el éxito de «El Año en la Mano» para 1913 será superior, si cabe, al de años anteriores.

## El cartel para hoy

ESPAÑOL.—A las 9.—Amores y amorfos. COMEDIA.—A las 9 1/4, Primerose (estreno). LARA.—A las 6 1/2 (doble) El año de Burián (tres actos).

A las 10 1/2 doble, La revolución desde abajo. CERVANTES.—A las 10 1/2, Los hijos del sol naciente (cuatro actos).

A las 6 1/2, Las cosas de la vida (dos actos). APOLO.—A las 6, Los molinos cantan, tres actos, estreno.

A las 10 1/4 La reina de las Dolores. A las 11 1/2 El fresco de Goya.

GRAN TEATRO.—A las 7 (senilla), La generala.

A las 10 3/4 Enseñanza libre y Los Chmentí. A las 11 2/4 Las hijas de Venus.

PRICE.—A las 9 1/2, La viuda alegre. Y MARTIN.—A las 6 1/2 Bazar español.

A las 10 1/2 El barrio de la Viña (estreno). A las 11 1/4 Los luchadores.

CÓMICO.—(Compañía Prado-Chicote).—A las 6 (doble) La Mary-Tornes.

A las 10 3/4 (doble), El machacante dos actos. ESLAVA.—A las 6, Princesitas del dólar.

A las 10 1/2, Petit café. NOVEDADES.—A las 6, La bomba del Retiro.

A las 7 1/4, El lobato. A las 9, (función á beneficio de la Casa de Socorro del distrito de la Inelusa), El golfo de Guinea y la banda municipal.

LATINA.—A las 6, El triunfo de Gedeón. A las 7 1/2 La carne flaca.

A las 9 La revoltosa. A las 10 1/4, La mazorca roja.

A las 11 1/2 El triunfo de Gedeón. BARBIERI.—A las 9 El alcoholizado.

A las 10 1/2, (especial) Los niños de la Inelusa. COLISEO IMPERIAL.—A las 4 1/4 y 8 1/2, películas.

A las 5 1/2 Fresa de Aranjuez. A las 6 1/2, La ley del mundo.

A las 9 1/4 La cuerda floja. A las 10 1/2 (especial), Genio y figura.

MADRILEÑO.—(Atocha, 63).—Secciones á las 5, 6, 9, 10, 11 y 11 3/4.—Petit Cañi, Valverde, Chacón, Inés de Garcoic, Lisa de Garzán Florida, Cotufera, Salud Ruiz, Amparito Jiménez Siempreviva, Wil-Lay, Olga y las de gran atracción Les Villasil, dueñistas y la cancionista Julieta La Raga, La Galleguita y La Santiagueta.

CHANTECLER (plaza del Carmen, 2, y Teatón, 31).—Sección completa de cinco de la tarde á doce y media de la noche. Los domingos, secciones de tarde. Estrenos á diario. Grandes novedades en películas.

ROMEA.—Secciones desde las cinco.—Compañía internacional de variedades.—Cine artístico.—Grandes éxitos de Howard and Serra, de Medina, de Mary Celi, de Olms and Nelly y de Clotilde Casteldor. The 4 Conays.

Éxito inmenso de Pastora Imperio. CINE HISPANOFRANCAIS (Alcalá, 78).—Sesión continua de cinematógrafo de 6 á 12 con escogidos programas.

Estrenos de las más importantes fábricas extranjeras.—Butaca, 30 céntimos. CINE HISPANOFRANCAIS (Alcalá, 76).—Elegante salón. Exhibición de sensacionales películas. Sesión continua, de 6 á 12 1/4.

Imp. y Lit. EL PORVENIR. MARTINEZ DE VILASCO y COMPAÑIA. Pizarro, 15.—Teléfono 3.444.—Madrid.

# EDUCACION FISICA Y ARTISTICA DE LA JUVENTUD

Ciencia, Arte, Gimnasia, Esgrima, Juegos, Tiro é Instrucción militar.

La correspondencia al doctor E. Cleriot.

24 de Octubre de 1912

Toda la correspondencia administrativa

No se devuelven los originales.

al señor administrador de Ejército y Armada.

## P. S. á un ultimátum

Los certificados de origen legal y los de origen faccioso.

(Para los Sres. Canalejas y Ribá.)

A continuación copiamos dos certificados: uno legal, que para nada sirve, como no sea para que los poseedores de él lo exhiban en el seno de la familia como presea que acreditará en cualquier momento que se moría de hambre y de empacho de legalidad, en un país donde todo el mundo sirve para todo, y donde los más frescos, por la completa ausencia de aprensión, pueden certificar, de todo, y, además, surte efectos académicos iguales; lo que no surte es efectos educativos, higiénicos y morales.

Una de las certificaciones, la verdadera, la legal, la que para nada sirve, dice así:

«UNIVERSIDAD CENTRAL  
Facultad de Medicina.—Sección de profesoras de Gimnástica.

Certificación académica personal.

D. Leopoldo Solier y Vilches, secretario general de esta Universidad, Certifico: Que D. Juan Sencillo y Buena, natural de Las Batuecas, provincia de Idem, verificado en esta Universidad los ejercicios de Reválida de profesor de gimnasia el día 20 de Septiembre de 1912, habiendo obtenido la calificación de sobresaliente (de primo, por primera vez).

No ha hecho el pago (ó el primo, por segunda vez) de los derechos para la expedición del título correspondiente á dicha Reválida, y, por tanto, esta certificación no le autoriza para ejercer las funciones del mismo, interin no posea el mencionado título.

Y para que conste donde convenga (entre la familia), etc., etc.

V.º B.º.—El rector.—El secretario.—El oficial del Negociado.»

La otra certificación es falsa, porque no es verdad lo que dice y porque constituye una estafa para los padres; un ejemplo de superchería para los escolares, por ser la escuela del falseamiento del cumplimiento del deber, cuya certificación surte efectos oficialmente académicos, y legales por consiguiente.

Dice de este modo:

Instituto general y técnico de (Santa Rita, abogada de los imposibles).

Enseñanza no oficial colegiada.

Colegio de San Expedito (abogado de las cosas de urgencia).

Incorporado á dicho Instituto.

D. Judas Taday y Regenerador, Profesor de Gimnasia estática del expresado Colegio.

Certifico: Que D. Angel de la Paz y Sentadillo, natural de Villaviciosa, provincia de Idem, de doce años de edad, matriculado como alumno de enseñanza no oficial colegiada en el primer curso de la asignatura Gimnasia higiénica (estática podría decir con más propiedad), ha practicado ésta bajo mi dirección durante el presente curso académico de 1910 á 1911, debiendo ser calificada su asistencia (1) á las clases, conducta (2) y aprovechamiento, de sobresaliente (3).

Y para que, previo el vistobueno del Profesor oficial del Instituto general y técnico de Santa Rita, pueda (4) surtir los oportunos efectos académicos, expido el presente certificado en Villaviciosa, á 20 de Mayo de 1911.

V.º B.º.—El profesor oficial del Instituto, Fidel Resignado.—Constame: El director del Colegio (ó de la Explotación), Justo Moral y Caballero de la Tenaza. El profesor privado (de conocimientos y de escrúpulos), Judas T. y Regenerador.

Este certificado, para mayor garantía y como medio acreditativo, lleva al dorso estos datos, á dos columnas, al empezar y al terminar el curso, en esta forma:

(1) No entró en el gimnasio, y confunde la gimnasia con la magnesia.

(2) Como la asistencia.

(3) Aprovechamiento nulo, por lo cual se le da un sobresaliente.

(4) Ya lo creo que puede y debe.

Resultados ficticios de las prácticas gimnásticas en el curso actual por el alumno don A. de la P. y S., según aparece de los principales datos (sacados de la fantasía), del «Registro Higiénico Pedagógico»:

Talla, 1 metro 40 centímetros; longitud de las extremidades inferiores, 1,10; peso, 48 kilos.

Abertura de los brazos, 1 metro 60 centímetros; circunferencia torácica, 0,80; circunferencia abdominal, 0,90; diámetro biacromial (de hombro á hombro) 0,20; elevó con los dos brazos 40 kilos de peso; fuerza de flexión de los dos brazos, 11 kilos. Para qué seguir con esas cifras; cualquiera se puede suponer un tipo armónico y con un desarrollo superior; estrecho de hombros, ancho de costillares, más ancho todavía de abdomen; la verdad que parece la descripción de un individuo de la especie asnal: tal vez sea por aquello de bachiller en artes, burro en todas partes, ó en todas las dimensiones.

La última novedad en esto de los certificados ha aparecido en los actuales momentos; tal vez no esté patentada todavía, y es un invento que puede regenerar á España y hacer ricos á los que explotan el negocio; una compañía anónima se formará para ello; para este estupendo invento hacia falta que alcanzásemos, como afortunadamente alcanzamos, la plenitud de los tiempos, de...mocráticos.

Supongo que al señor presidente del Consejo de ministros y al señor ministro de Instrucción no les parezca el caso tan grave, pero no por eso deja de ser alarmante el síntoma, que hoy tal vez sea uno ó dos casos; pero no olviden que el cólera, la peste bubónica y otras plagas comienzan por un caso aislado; la infección y el poder contagioso hacen lo demás.

El caso clínico que hoy presento es por demás curioso. Heo aquí:

D. Trinidad Bueno y Mata, doctor en Ciencias y Letras.

Certifico: Que el alumno de segunda enseñanza matriculado en el Instituto general y técnico de esta Villa, D. Juan Español y Perezoso, ha cursado bajo mi dirección facultativa como doctor en Letras, los estudios y prácticas de la asignatura de latín, que son compatibles con su estado mental; por tanto, considero que se le debe eximir de la asistencia á la clase de latinidad, por haber estudiado cuanto en ella pudiera aprender durante el curso.

Y para que pueda hacerlo constar así, expido la presente en la Villa del Oso y del Madroño, á 1.º de Octubre de 1912.—Doctor Bueno y... Mata.

Todaya no tengo noticias de lo que haya resuelto el director del Instituto.

Lo que sí tengo es pedidos de certificados de un padre cuyos hijos he visitado como médico y he visto estudiar alguna vez; pero no me atrevo á expedirlos hasta ver si el señor Olmo, catedrático de latín de un Instituto, se aviene al juego, y el Sr. Commelerán crea un precedente, que después de todo otros más funestos que éste ha creado.

Dr. E. Cleriot.

Estocolmo, Octubre 1912.

## La educación física en el Ejército

Comienza á surgir entre nosotros la IDEA de la educación física de la juventud masculina, necesidad de la raza y que la Patria imperiosamente reclama, necesidad sentida por los más, preconizada por algunos, practica da por unos pocos y combatida por muchos á pesar de que no pasa de la categoría de aspiración ó IDEA SALVADORA, que no han sabido traducir en acción bienhechora ni los gobernantes ni los pedagogos, á pesar de la buena voluntad de alguna autoridad.

Treinta años llevamos luchando por la implantación verdad de la Educación física en las costumbres y en los planes de enseñanza como remedio urgente de mejoramiento de la raza; eso nos dá derecho á dar

ahora la voz de alarma, porque nos hemos propuesto no tolerar la suplantación de una doctrina que, mediante el falseamiento del verdadero concepto, nos hace vivir con todas las apariencias de progreso y además la política siempre dispuesta al encubrimiento de los ineptos, para lo cual tiene que sacrificar los principios de la rectitud, de la higiene, de la pedagogía, y con ello el progreso de la raza.

En el Ejército, organismo el más circunspecto para plantear en él la verdadera gimnasia, sin embargo, no lleva trazas de que se plantee con el rango que por su abolengo corresponde á esta enseñanza, ni con la altura de miras cual conviene á un organismo al que le están confiadas funciones como la defensa de la libertad, el honor y la independencia de la Patria.

Desde estas columnas hemos aplaudido al Sr. Luque al incorporar la gimnasia á los estudios preparatorios para el ingreso en las Academias militares, en lo que el señor ministro de la Guerra estuvo bien inspirado, en tanto que en el desarrollo de la idea ya no estubo tan bien orientado ó aconsejado.

No obstante, esperamos que nos proporcionará muy pronto ocasión de tributarle nuevos y merecidos aplausos; motivos no le han de faltar. Decimos esto, porque el programa que se publicó para los aspirantes á ingreso en las Academias es de aquellas cosas que caen en lo ridículo, y sabe muy bien el Sr. Luque que las ideas más grandes las mata el ridículo; esto es lo que queremos evitar á toda costa con la idea fundamental del mejoramiento y del vigor físico de la juventud. Para ello hay que modificar mejorándolo el cuestionario de gimnasia para el ingreso en las Academias, á cuyo efecto tenemos noticias que un prestigioso profesor de gimnasia ha dirigido al señor ministro de la Guerra la siguiente instancia:

EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

El que suscribe, Marcelo Sanz Romo, vecino de esta villa y corte, director del Gimnasio público establecido en la calle del Prado, número 10, con cédula personal de 8.ª clase, número 26.420,

A V. E. respetuosamente expone:

1.º Que al declarar obligatorias las prácticas de gimnasia corporal que preceden al reconocimiento físico para el ingreso en las Academias militares, se establecen mediante un cuestionario los ejercicios que se exigen á los aspirantes á ingreso. Real decreto de 6 de Diciembre de 1911. (C. L. núm. 240, anexo número 1.)

2.º Que dicho Cuestionario, sobre ser confuso por la extensión de los ejercicios gimnásticos, y no determinar las posiciones desde donde deben ser ejecutados, lo es también por el tecnicismo y la ausencia de una nomenclatura adecuada á dicha enseñanza, lo cual ofrece dudas á los encargados de ejecutar y hacer ejecutar las sanas prácticas de gimnasia educativa y de desarrollo.

3.º Que siendo ésta la primera vez que se exigen tan útiles como necesarias prácticas de adiestramiento físico y que aseguren el vigor corporal de los futuros oficiales, por lo cual conviene mucho estén bien definidas dichas prácticas, tanto en el orden cuanto en la intensidad de los ejercicios, precisamente por no tener esta enseñanza los precedentes históricos de las otras asignaturas establecidas hace muchos años en todos los centros docentes sostenidos por el Estado, por cuya razón tiene su división por grados para cada curso con límites bien determinados.

4.º Que en gimnasia debe establecerse un grado prudencial, en relación con la edad de los aspirantes, ya que los progresos de la Educación física lo permiten y los ejercicios gimnásticos en la metodología moderna constituyen una rama de las ciencias exactas, en la que un ejer-

cicio engendra otro, del mismo modo que los teoremas, en ese orden de desenvolvimiento, se va de lo sencillo á lo complejo, de lo fácil á lo difícil, siempre por grados de intensidad.

5.º Por las razones expuestas es por lo que el profesor que suscribe solicita una aclaración al Cuestionario que comprenda el tecnicismo de la enseñanza; esto es, que la voz preventiva lleve en sí el concepto claro del ejercicio á ejecutar; que á la vez que exprese la forma indique la extensión; que el tecnicismo en los ejercicios siendo único, no puedan confundirse éstos.

Que es de necesidad, porque no teniendo el Estado una Escuela de Gimnasia, no hay en el profesorado unidad de procedencia, por lo que no hay unidad de método, pues no existe tampoco un Manual oficial de Gimnasia, por lo que hace que la nomenclatura sea convencional y variadísima, que hace de nuestra gimnasia un conjunto heterogéneo y abigarrado.

6.º Puesto que existe un Reglamento de Gimnasia para Infantería, puede servir de base para la unificación de la enseñanza; de dicho Reglamento debe sacarse el Cuestionario, determinando el número de los ejercicios, el nombre técnico y que la ejecución se ajuste á la figura número tal ó cual. De ese modo los profesores tendrán un guía cierto y seguro al preparar á sus alumnos en una materia que por primera vez es objeto de examen.

7.º Lo que dispone el Cuestionario es confuso en todas sus partes y muy particularmente en los movimientos de extremidades.

Hasta en ejercicios como el salto, no determina la forma, por ejemplo: «Salto en longitud, la altura del individuo con los brazos extendidos en alto»; debe añadir: «parado, á pie firme ó á pies juntos, ó con impulso», tomando carrera y batiendo en el suelo para el impulso con un solo pie». Convendría expresar si se salta en terreno horizontal, en local cerrado ó en campo abierto.

«Salto de elevación: Señala el límite mínimo á la altura de la mitad del muslo; pero debe expresar las mismas aclaraciones de parado ó con impulso, con uno ó con los dos pies».

Todos los ejercicios del Cuestionario constan de enunciado; pero englobado, como por ejemplo: «Movimientos de extensión de piernas», ó «Posiciones de brazos»; esto es la finalidad; pero falta la expresión metódica y sucesiva de gradación de intensidad.

En espera de que V. E., dada la rectitud con que procede en todos sus actos dispondrá lo que sea conducente al fin que se desea.

Dios guarde la vida de V. E. muchos años.—Madrid, 8 Octubre de 1912.

Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.

## Sección oficial

INSTITUTOS

Próximo á reorganizarse la enseñanza de Gimnasia en los Institutos, y á fin de que no se irroguen perjuicios á alumnos que únicamente les faltaba la aprobación de dicha asignatura para practicar los ejercicios del grado de bachiller, con la demora que pudiera existir en la resolución del oportuno expediente, se ha resuelto, de Real orden, dispensar de la matrícula y examen de la citada asignatura, previo pago de los derechos correspondientes, á los referidos alumnos que se hallan comprendidos en el expresado caso y que así lo han solicitado.

## CONSULTAS

Preguntas.

1.º ¿Puede saberse la razón por la que, siendo una sola la legislación vigente para la asignatura de Gimnástica, se aprueba á los alumnos libres de diferente modo en cada Instituto?

Mientras en unos el profesor es el que extiende el certificado de aprobación, en otros se acepta la certificación de un médico ó de otra persona, concretándose el profesor á poner el V.º B.º, y queda aprobado el alumno.

2.º ¿Puede saberse por qué en unas Escuelas Normales el profesor extiende el certificado de aprobación á los alumnos libres, y en otras se constituye un Tribunal para examinar á estos alumnos, compuesto por un profesor de Ciencias, el de Pedagogía y el de Gimnástica? Señor ministro, ¿cuándo terminarán estas arbitrariedades? ¿Cuándo se va á disponer algo serio para que acaben de una vez con los eucólogos, enredadores, logrerós, martingalistas y directores de Instituto despóticos y caprichosos y caciques endiosados y ventajistas?

3.º ¿Se puede saber por qué unos Institutos autorizan la matrícula del primero y segundo curso de Gimnástica á los alumnos libres que sólo se examinan de un solo grupo ó año académico?

Esta enseñanza, eminentemente práctica, no pueda ser equitativa á las enseñanzas teóricas, en las que un alumno libre pueda matricularse en todas las que tenga por conveniente.

4.º ¿Por qué á los profesores de Gimnástica no se les abona los derechos de examen de los alumnos libres?

Preguntamos esto porque nos parece una arbitrariedad que á unos profesores se les abone estos derechos de los libros, y á otros no.

5.º Como los señores directores de los Institutos no atienden las manifestaciones del profesor de Gimnasia cuando se refieren á la adquisición de material, se disculpan con que no están autorizados para distraer fondos que no estén de rentas. La asignatura de Gimnasia se costea el material, pero en los Institutos de poca matrícula no alcanza para la adquisición de material porque esto es caro si ha de ser bueno; y como cuesta lo mismo para el Instituto de Sorla que para el del Cardenal Cisneros, resulta que mientras hay clases abarrotadas de material inútil, falta en otras lo preciso.

6.º Hay Instituto, señor ministro, donde el profesor sólo dispone de un local antihigiénico, por material científico una tala y una báscula, y por material de enseñanza anillas, barra fija, paralelas, pesos fuertes y la mar de cosas por el estilo.

Este material existente, señor ministro, procede del año en que se proveyeron interinamente estas cátedras en señores médicos, ó sea durante el año de 1893 á 1894.

## IMPORTANTE

Manual de Gimnasia y juegos escolares, por M. Sanz, 4 pesetas.

Gimnasia educativa para usar con aceleración la Polea Universal (y otros aparatos de poleas), por el doctor E. Cleriot, una peseta.

Cartilla-Compendio de Gimnasia sueca, por D. V. Romero, 1 peseta.

Colección de láminas (dos series), 22 grandes carteles murales, con figuras dobles y triples, demo: trando la forma correcta é incorrecta de los ejercicios de Gimnasia sueca.

En cartón, 44 pesetas.

Aparato de acero para la presión de mano, mejor que las pesas á resorte, 4 pesetas.

Catálogo gratis á quien lo pida al director del Gimnasio Hispano-Alemán, Prado, 10.



## Gran Relojeria de Paris

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correos 354

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se abren con carquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que el que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es la máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—Gran Relojeria de Paris

FUENCARRAL, 59.—MADRID

# ¡¡HUROL!!

FUMADORES

Gran Premio y Medalla de Oro

EL HUROL, fumado con el tabaco, lo aromatiza, destruye la nicotina y sus propiedades tóxicas, cura las afecciones de la boca, garganta y pecho, especialmente el catarro gástrico de los fumadores, y alivia siempre en la tuberculosis.

Lo fuman a diario los principales médicos de la corte y provincias.

Frasco para 500 gramos de tabaco, UNA peseta.—Por correo, 1,50

## ¿REUMATICOS?

Si queréis ver desaparecer vuestros dolores, usad el

### Bálsamo Victoria

pue á base de Mesotan, Mentol, Alcanfor, Cocaína y Salicilato de Metilo elabora esta oficina de farmacia.

Basta dar una ligera fricción sobre la parte dolorida y recubrirla con una bayeta ó frañela para conseguir el efecto inmediato.

Precio, 7 pesetas.—Por correo, 2,50 pesetas.

## NO MAS PURGAS. Supositorios VICTORIA á la glicerina solidificada.

Los Supositorios VICTORIA constituyen el medio más práctico y eficaz para combatir y desterrar enfermedad tan molesta como es el estreñimiento.—Caja, 1,50.

Farmacia central de la Victoria,

VICTORIA, 6 y 8, MADRID, junto á la Puerta del Sol.

## De boxcalf negro ó color, 12 ptas.



Romanones, 16, tienda, y Espoz y Mina, 20.—VICI VICI

NO CONFUNDIRLA CON OTRAS CASAS

## Fabrica de impermeables ingleses de FELIX RIESCO.

Plaza del Progreso, 3, pral. dcha.—Madrid

Se hace toda clase de prendas impermeables para señora, caballero y niños.—Telas inglesas garantizadas, tanto en impermeabilidad como en flexibilidad.—Especialidad en impermeables militares y prendas de campo y «sport».—Talismanes para «chauffeurs».

Plaza del Progreso, 3, principal derecha.—MADRID



## TOMAS GERONIMO

Relojeria.—Fuencarral, 90, bajo.—MADRID

El dueño de este acreditado establecimiento ofrece la venta á plazos, por mediación de este periódico, á la oficialidad del Ejército y de la Armada, Institutos de Carabineros y Guardia civil y Cuerpos subalternos de la Marina, de los universalmente conocidos relojes LONGINES, ROSKOPF-PATENT y otros de gran afinación y solidez en sus máquinas.

Dispone igualmente de un grande y variado surtido de relojes de pared, despertadores, cadenas y dijes de los últimos modelos, relojes de pulsera para caballero y señora.

Fuencarral, 90, bajo.—MADRID

## Servicios de la Compañía Trasatlantica

Línea de New-York, Cuba y Méjico.

El día 25 de Octubre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor Buenos Aires directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico

Línea de Venezuela-Colombia.

El día 10 de Octubre saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor Antonio López directamente para Las Palmas, Sta. Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curaçao, y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas.

El día 9 de Octubre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias vapor Legazpi directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ilo Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires.

El día 3 de Octubre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor P. de Sarrástegui directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Fernando Poo

El día 2 de Octubre saldrá de Barcelona el vapor C. de Cádiz con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo. Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30% en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones marítimas.

Servicios comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Línea de Cuba y Méjico.

El día 17 de Octubre saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor Alfonso XII directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Viaje extraordinario á Cuba.—El día 8 de Octubre saldrá de Bilbao, el 9 de Santander, el 10 de Gijón, el 11 de Coruña y el 12 de Vigo, el vapor Reina María Cristina, directamente para Habana, regresando con las mismas escalas menos la de Vigo.

En el mes de Noviembre hará otra expedición extraordinaria el vapor Alfonso XIII, con las mismas fechas de salida y con el mismo itinerario.

## FABRICA DE CORBATAS

12, Capellanes, 12

Camisas, guantes, pañuelos y géneros de punto.

ELEGANCIA-GRAN SURTIDO

Precio fijo :: ECONOMIA :: Precio fijo

## Grandes Almacenes EL SIGLO

los mayores y más importantes de España

Conde, Puerto y Compañía.—BARCELONA

PRECIO FIJO :: VENTAS AL CONTADO

Rambla de los Estudios, 5 y 7.—Calle Xuclá, 10, 12 y 14. Plaza Buensuceso, 1

## Antonio Poblete Manzano

HABILITADO DE CLASES PASIVAS

Apoderamiento para militares en activo, retirados y pensionistas

Gestión gratuita; uno por ciento de comisión de las cantidades á percibir.

MADRID.—Carranza, 16, segundo derecha.

Horas de despacho: De 8 á 10 mañana y de 6 á 8 tarde.

## La Unión y El Fénix Español

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

CAPITAL SOCIAL

DOCE millones de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

48 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra la vida :: Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

# GRANDES ALMACENES DE MUEBLES

DE

## EDUARDO PELEGGRI

Silleries de todas clases, alcobas, comedores, gabinetes.—Inmenso surtido de camas inglesas.

Fuencarral, 50.—Madrid